



DECRETO ALCALDICIO N° 2828/
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE
INDICA.
REQUINOA, 02 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 211 de fecha 29.09.2015 de Comunicaciones, mediante el cual informa que en el marco de la conmemoración de la Batalla de Rancagua, esta comuna ha sido invitada para recibir a la Escuela Matriz, oportunidad en que se le brindará un almuerzo. Para tal efecto se deberá preparar una recepción para 240 personas. Por lo tanto en virtud del Artículo 10 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: Con carácter excepcional en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.
- b) Cuando pueda afectarse la seguridad e integridad personal de las autoridades siendo necesario contratar directamente con un proveedor probado que asegure discreción y confianza.

Que en virtud de lo expuesto solicita autorización para adjudicar vía trato directo a través del Portal Mercado Público, contratación de servicio de atención y almuerzo para 240 personas, al Proveedor Sra. Raquel Uribe Castillo, Rut [REDACTED], por un monto de \$ 980.000 iva incluido. Adjunta 3 cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

AUTORIZASE Contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, del Centro de Eventos NATIVA, Sra. Raquel Uribe Castillo, C. Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Requinoa, por Servicio de Preparación y atención de almuerzo para 240 personas -"Escuela Matriz del Ejército de Chile", el día 02 de Octubre de 2015, por un monto total de \$ 980.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Ceremonial y Protocolo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE